MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO 1

OBJETO: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Transportes y Tránsito del Huila, con el fin de asegurar la protección y custodia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable y de sus funcionarios, contratistas y/o visitantes.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en las regulaciones laborales que afecten las condiciones económicas del contrato	Variación de las condiciones del contrato. Posibles sobrecostos en la ejecución contractual. Modificaciones o adiciones contractuales Rompimiento del equilibrio económico.	3	4	7	Alto
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Emplear para la prestación del servicio medios humanos, equipos de seguridad físicos y tecnológicos, superiores a los establecidos en el anexo técnico y/o especificaciones técnicas y, sin las autorizaciones de uso de los mismos.	Reclamaciones por desequilibrio económico del contrato	2	3	5	Medio
3	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento por parte de la superintendencia de vigilancia	Incumplimiento en la prestación del servicio y por ende del contrato. Suspensión, terminación o cesión del contrato.	3	5	8	Extremo
4	Especifico	Interno	Selección	Regulado	Cobro de una tarifa inferior a la prevista por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo a la normatividad vigente.	Imposibilidad de contratar con un oferente que no cumpla con las tarifas establecidas por la Ley.	3	3	6	Alto

5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el personal humano no sea idóneo aun cuando cumple con los requisitos exigidos.	Fallas en la prestación del servicio.	3	2	5	Medio
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Desconocimiento de los procesos, procedimientos, protocolos que afecten la prestación del servicio	Demoras y fallas en el servicio	3	5	8	Extremo
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas tecnológicas en los equipos de alarmas o circuito cerrado de televisión (CCTV).	Fallas en el servicio. Inseguridad de las instalaciones de la entidad contratante.	3	4	8	Extremo
8	Especifico	Interno	Ejecución	Social	Hurtos en las instalaciones de la entidad contratante.	Detrimento patrimonial. Posible incumplimiento del contrato. Afectación de pólizas.	3	5	8	Extremo
9	Especifico	Externo	Ejecución	Social	Accidentes del personal que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales y/o muerte de algún miembro del equipo humano del contratista.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Demandas y reclamaciones laborales.	3	5	8	Extremo
10	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados por el personal del contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad contratante.	Detrimento patrimonial. Deficiencia en la prestación del servicio. Afectación de pólizas.	3	5	8	Extremo
11	Especifico	Externo	Ejecución	Social	Actos de terrorismo, delincuencia común, actividad proselitista, o huelgas, protestas, marchas, acciones, costumbres y usos culturales religiosos y creencias	Parálisis en la prestación del servicio. Variaciones en la asignación de turnos del personal empleado – apoyos adicionales Daños materiales en los sitios de la prestación del servicio – Detrimento patrimonial.	3	5	8	Extremo
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inconvenientes personales, contractuales o laborales de los miembros del equipo humano del contratista con los empleados y contratistas de la entidad contratante	Cambio de personal por parte del contratista. Falla en el servicio	2	3	5	Medio

13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de su personal que afecten a terceros	Demandas y reclamaciones de tipo judicial	2	5	7	Alto

No	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista - entidad	Realizar el análisis financiero del contrato y la disponibilidad presupuestal de la entidad	1	2	3	Bajo	Si	Representante legal de la entidad.	A partir de la entrada en vigencia de los respectivo cambios.	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
2	Contratista	Solicitud escrita a través del supervisor del contrato en donde se informe al contratista que la entidad no cancelara ningún valor adicional por la prestación de servicios no autorizados	2	1	3	Bajo	No	Supervisor	A partir de la fecha en que se tenga conocimiento	Firma de acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

3	Contratista	Cesión del contrato o la Terminación y liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Aplicar la garantía por incumplimiento del contrato.	1	5	6	Alto	Si	Representante legal de la entidad	A partir del momento que queda en firme el acto admón. que suspende o cancela dicha licencia	Cesión del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Diario
4	Contratista	Rechazo de la propuesta	1	3	4	Bajo	N/A	Comité evaluador – representante legal de la entidad.	A través de la publicación de la evaluación de la propuesta	Finalizado el tiempo de observaciones para la evaluación de la propuesta.	A través de la labor del comité de conciliación	Diario
5	Contratista	Una vez probado el hecho mediante investigación, el supervisor informara al director y requerirá al contratista para solicitar el cambio del mismo	2	3	5	Medio	No	Supervisor – Representante legal (Director)	A partir de la fecha en que se tenga conocimiento se informara a la dirección para iniciar investigación.	Cuando se resuelva mediante documento escrito y el mismo quede en firme.	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

6	Contratista	El supervisor del contrato de la entidad verificado el hecho informara al director y solicitara al supervisor de la empresa de vigilancia por medio escrito tomar las medidas necesarias para disminuir dicho riesgo.	2	3	5	Medio	No	Supervisor	A partir de la fecha en que se tenga conocimiento se informara a la dirección para solicitar acciones al contratista en lo que respecta aplicar el protocolo.	24 horas	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	8 horas
7	Contratista	El mantenimiento, reparación o sustitución de dichos equipos	3	4	7	Alto	Si	Supervisor y representante legal	Inmediatamente se tenga conocimiento de la falla	Esta no debe superar las 8 horas	A través del personal que labora y realiza actividades en la entidad, junto con el supervisor del contrato	2 horas
8	Contratista	Se deberá realizar un inventario de lo hurtado y se deberá informar a la dirección, se realizaran las acciones penales pertinentes y se solicita al contratista el pago de dichos bienes o hacer efectiva la póliza.	2	5	7	Alto	No	Supervisor representante legal	una vez impetrado el denuncio y teniéndose conocimiento del valor de los bienes hurtados	Una vez el contratista o la póliza indemnice a la entidad	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Diario

9	Contratista	Póliza de responsabilidad civil	2	5	7	Alto	No	Supervisor representante legal	Solicitar al contratista las pólizas de garantía única de cumplimiento de entidades estatales con amparo para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Acta de liquidación	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
10	Contratista	Póliza de responsabilidad civil	2	4	6	Alto	No	Supervisor – representante legal	Inmediatamente a partir del momento en que se tenga conocimiento.	Una vez culmine los actos que generaron los hechos.	Director – supervisor	Mensual
11	Contratista – entidad	Aplicación de protocolos de los planes de emergencia	2	4	6	Alto	No	Supervisor – representante legal	Inmediatamente a partir del momento en que se tenga conocimiento	Una vez culmine los actos que generaron los hechos.	Director – supervisor	Diario

12	Contratista	El supervisor del contrato de la entidad verificado el hecho informara al director y solicitara al supervisor de la empresa de vigilancia por medio escrito tomar las medidas necesarias para disminuir dicho riesgo.	2	3	5	Medio	No	Supervisor	A partir del día siguiente a la solicitud	Una vez se genere respuesta favorable del contratista	Supervisor	48 horas
13	Contratista	Póliza de responsabilidad civil	2	4	6	Alto	no	Supervisor – representante legal	Inmediatamente a partir del momento en que se tenga conocimiento del hecho	Cuando la entidad esté libre de riesgo por motivo de posibles demandas.	Director – supervisor	Diario

Proyectó:
CARMEN ELENA TAMAYO PASTRANA
Contratista ITTHUILA